

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) Clarifanny Buen Dura de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0063843-6, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) Rosa González P de nacionalidad Dom, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0299442-3, en calidad de **división administrativo (a) -**;
- 3) Juan Felipe B. Liburd de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0226717-6, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) Eduín Alexander Viquez Cepeda de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0136081-5, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Mercedes Cordero de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0696836-4, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) Rafael de la Cruz Jants de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0751015-8, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, para realizar el procedimiento de

contratación pública núm. CAPGEFI-CCC-CP-2024-0001, que será convocado para Adquisición de combustible (tickets Gasolina), reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los seis (06) de mes de mayo del año Dos mil Veinticuatro (2024).

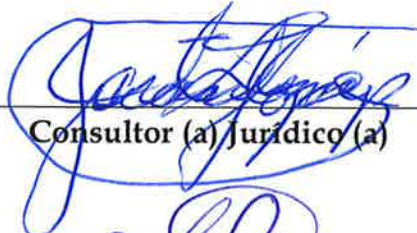




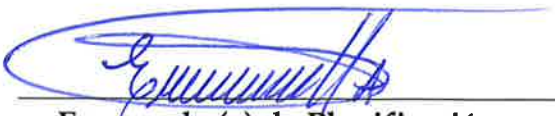
Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante



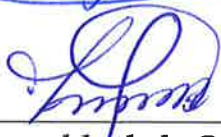
División Administrativa



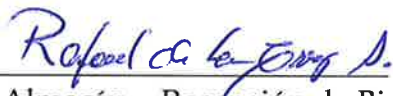
Consultor (a) Jurídico (a)



Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo



Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública



Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra. (Enc. de la División
Financiera)

CAPGEFI-CCC-CP-2024-0001

